

Nota informativa

EL NOTARIO DEL SIGLO XXI ANALIZA EN SU NÚMERO DE ABRIL LA NUEVA LEY DE MEDIDAS DE EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

Miércoles, 2 de abril de 2025. EL NOTARIO DEL SIGLO XXI lleva a portada en su número de abril un análisis detallado de la Ley Orgánica 1/2025 de Medidas de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, acompañado de un Editorial que aboga razonadamente por la cultura del acuerdo.

En esta sección de la revista escriben Concepción Pilar Barrio Del Olmo, Fernando Rivero, Rafael Hinojosa, Lorenzo Prats y Diego Fierro.

Sus opiniones, no exentas de crítica, como las que observa Fernando Rivero a propósito de la falta de rigor técnico de la norma o las que realiza Concepción Barrio sobre el hecho de que se quiera otorgar a la certificación registral del acuerdo de conciliación el carácter de título ejecutivo, aluden a asuntos tan diversos como la creación de los Tribunales de Instancia y la transformación de los Juzgados de Paz en Oficinas de Justicia para agilizar los procesos y descongestionar los tribunales, el nuevo requisito de "procedibilidad" que obliga a las partes a intentar resolver los conflictos mediante negociación antes de litigar, los riesgos de conllevaría que esta actividad negociadora se convirtiera en un mero trámite y las novedades que esta ley introduce en los procedimientos de ejecución hipotecaria.

Más actualidad. En esta ocasión, la firma invitada corresponde al magistrado del Tribunal Supremo, José Luis Requero Ibáñez, que escribe sobre el anteproyecto de ley de reforma del acceso a la Carrera Judicial.

Otra sección se dedica a los retos y oportunidades que plantea la digitalización para la seguridad jurídica, con artículos de Manuel González-Meneses, Alberto Martínez Lacambra y Francisco Javier García Mas que tratan temas diversos como los límites de la firma electrónica la repercusión arancelaria del folio electrónico, además de todas las posibilidades que ofrece el Portal Notarial de la Banca.

En Opinión, también escriben los notarios Juan Álvarez-Sala y Juan Kutz, El primero sobre el fraude de ley en el Título Preliminar del Código Civil y el segundo sobre las donaciones de dinero y la prevención del fraude fiscal.

Junto a las habituales secciones de Legislación y Tribunales, EL NOTARIO DEL SIGLO XXI suma el bloque de 'Práctica Jurídica' y el de Hacienda y Estado de Derecho.

En Hacienda y Estado de Derecho, los efectos fiscales de la revocación de las donaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Un artículo de Estrella Martín Domínguez.

También hablamos de fiscalidad en Práctica Jurídica. Con Luis Doncel, Javier Gómez Taboada y María Peñasco. La regresividad de los beneficios fiscales verdes, el IVA en alquileres y en opción a compra y el asunto del IRPF de los mutualistas como (muy mal) síntoma.

Además, divorcio notarial versus divorcio judicial, a cargo de la matrimonialista Ania Granjo; cuestiones notariales, registrales y judiciales en relación con el acta notarial de Junta General, por Ricardo Cabanas; y el derecho a veto en la Ley de Propiedad Horizontal, por Agustín Fernández-Henares.

El polémico rearme de Europa, a revisión en la sección de Panorama

En este número el notario Fernando Rivero recupera la conferencia que impartió en la Academia Matritense del Notariado sobre la doble transmisión. Un debate abierto en 2013 por el Tribunal Supremo, cuando estableció, modificando la doctrina clásica del artículo 1006 del Código Civil, que hay una sola transmisión del primer causante al transmisario.

Por otro lado, la sección corporativa recoge la visita al Colegio Notarial de Engracia Hidalgo, la delegada del Área de Economía, Hacienda e Innovación del Ayuntamiento de Madrid, la celebración del Curso Práctico para los Nuevos Notarios y la entrega del Premio Internacional Ursicino Álvarez.

Y, por último, en Panorama, como es habitual, el análisis político de Miguel Ángel Aguilar, dedicado en esta ocasión al polémico rearme de Europa.

La reseña bibliográfica de José Aristónico García Sánchez, con la llamada "leyenda negra" como protagonista. "Nada por lo que pedir perdón" es el libro con el que el historiador argentino Marcelo Gullo se suma a esa mayoría que hoy rechaza la inquina y falsedades de esta visión de la historia.

Y una mención al nuevo ensayo del notario Victorio Magariños, que analiza en “La fragilidad de la democracia” las grietas del modelo liberal.

Más información:

Marta Matute, directora de Comunicación y Relaciones Institucionales

Correo Electrónico: marta.matute@madrid.notariado.org

Móvil: 626 50 21 11